



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, trata de personas, delitos sexuales, acecho o secuestro, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Nueva York** puede ayudarle a proteger su privacidad y ofrecerle una forma segura de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Sobrevivientes de violencia doméstica, trata de personas, delitos sexuales, acecho o secuestro que se han mudado o planean mudarse por razones de seguridad, y;
 - + Miembros de su hogar (hijos, parejas, padres o hermanos).
- + Un padre, madre o tutor legal de una persona menor de edad o incapacitada. Debe tener autoridad legal para actuar en nombre de esa persona.

NY Exec L § 108. Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. **Presente la solicitud en línea aquí o complete una solicitud en PDF aquí.** No necesita documentos adicionales para presentar la solicitud.
 - a. Para recibir ayuda con la solicitud, comuníquese gratis con el ACP al **(855) 350-4595**.
2. Las solicitudes en PDF completadas pueden enviarse por correo o por fax. **Las instrucciones para presentarlas aparecen en el formulario.**
3. Una vez aprobada, se le enviará por correo una tarjeta de identificación del ACP con su nombre y su dirección sustituta. Las agencias gubernamentales estatales y locales están obligadas a aceptar su dirección del ACP.
4. La inscripción dura 4 años. Después, puede volver a presentar la solicitud para continuar en el programa.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Secretaría de Estado de Nueva York.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE NUEVA YORK

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, puede solicitar una boleta de voto en ausencia o comunicarse con la [junta electoral de su condado](#) para solicitar el registro electoral confidencial.

Para el registro electoral confidencial, la junta electoral del condado le pedirá que le entregue una declaración jurada en la que indique que es [sobreviviente de violencia doméstica o de un delito sexual](#) y que desea que su registro electoral se mantenga confidencial.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Cada condado tiene un proceso diferente para mantener confidencial la información de los votantes del ACP. Comuníquese con la [junta electoral de su condado](#) y pregunte por sus procedimientos de registro confidencial y de boletas especiales.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Cada condado tiene un proceso diferente para eliminar de internet la información de los votantes del ACP. Comuníquese con la [junta electoral de su condado](#) para preguntar por sus procedimientos de eliminación de registros.

Si desea eliminar de internet sus registros anteriores, comuníquese directamente con la [junta electoral de su condado](#) o con el [Departamento de Servicios Sociales de NY](#) para recibir ayuda.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Los registros electorales del ACP se mantienen separados de los demás registros electorales durante 4 años. No están disponibles para que el público ni ninguna otra persona los inspeccione o copie, salvo los funcionarios electorales en el ejercicio de sus funciones oficiales.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el Programa de Confidencialidad de Domicilio, llame al ACP al **(518) 474-7306** (o gratis al **(855) 350-4595**) o escriba a acp@dos.ny.gov.

Si tiene preguntas sobre el voto o el registro electoral, comuníquese directamente con la junta electoral de su condado. [Para encontrar la información de contacto de su condado, haga clic aquí.](#)